

SECRETARIA: Señor Juez, informo a usted con el presente, que se incurrió en un error en el nombre de la demandada en el auto de fecha 18/08/2020, notificado en el estado #17 del 19/08/2020. Sírvase proveer. -

LUZ MARÍA SANABRIA MARTÍNEZ

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE SINCELEJO - SUCRE
Calle 22 No 16-40 Centro
Cel:3007107737

Correo: ccto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO

RAD: 70001310300120090069000

DTE: BANCOLOMBIA S.A.

DDO: MARTA PATRICIA TERAN MEDINA

Sincelejo, Sucre, Viernes Veintiuno (21) de Agosto de Dos Mil Veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, estando dentro del término de ejecutoria del auto de fecha 18/08/2020 y previa revisión del mismo, el despacho se percata, que en tanto en la parte motiva como en el numeral tercero de la parte resolutive de la mencionada providencia se anotó como nombre de la demandada MARTHA THERAN DEDINA, siendo que su nombre correcto y como aparece en la demanda es MARTA PATRICIA TERAN MEDINA, identificada con la C.C.#32.718.466 expedida en Barranquilla, por esta razón el despacho

RESUELVE:

UNICO. - CORRIJASE el numeral tercero de la parte resolutive del auto de fecha 18/08/2020, en el sentido, que el nombre correcto de la demandada tal y como consta en la demanda es **MARTA PATRICIA TERAN MEDINA**, identificada con la C.C.# **32.718.466** expedida en Barranquilla, por las razones expuestas en precedencia. En igual sentido se corrige el nombre de la demandada en la parte motiva de la misma providencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HELMER CORTES UPARELA

JUEZ

1.

Firmado Por:

HELMER RAMON CORTES UPARELA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

90188b6367a704c8dd0c23cc6a8ee8f7c6cf28b051f2fb057dc1409867bc7a20

Documento generado en 21/08/2020 02:43:41 p.m.